



Juez federal suspende cualquier intento de extradición exprés contra Caro Quintero

Bajo el número de expediente 507/2022, el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en materia penal del Estado de Jalisco concedió la suspensión para que Rafael Caro Quintero no pueda ser extraditado a Estados Unidos, al menos hasta no ser oído y vencido en juicio. Más tarde, declinó a la competencia para que sea un juez federal con sede en Toluca el que siga el caso, por razón de territorio.

<https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/juez-federal-suspende-cualquier-intento-de-extradicion-expres-contra-caro-quintero-8609162.html>